



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



E-236058

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
**Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/317/2023**

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2023

**Asunto:** Manual de usuario del SUBES - Integración de Formatos de Aviso de Confirmación de Incorporación FACI.

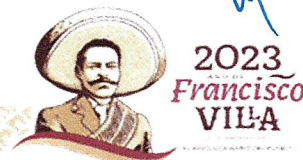
**Programa:** JEF, S283.

**AUTORIDADES RESPONSABLES  
DE SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PRESENTES**

De conformidad con el Acuerdo número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, Numeral 4. Operación, 4.1 Proceso, Etapa 2. Entrega del medio de pago, que a la letra señala:

<p>2. Entrega del medio de pago</p>	<p>Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Orden de pago,</li> <li>· Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a reportado por éste/a,</li> <li>· Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o</li> <li>· Giro telegráfico.</li> </ul> <p>En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo.</p> <p>En caso de que el/la becario sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional lo/la convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que ésta le haya asignado. En caso de que el/la becario/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becario/a o tutor. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea "Buscador de estatus", disponible en el siguiente enlace: <a href="https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/">https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/</a></p> <p>La entrega del medio de pago al becario/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 4 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que durante alguno de los procesos de verificación se identifique algún documento faltante en el expediente, para quienes su medio sea una orden de pago, ésta podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becario/a tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación.</p> <p>Con el objeto de que un/a becario/a de nueva incorporación cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.</p>	<p>Instituciones Liquidadoras Coordinación Nacional OR SARE</p>
-------------------------------------	---	---

*b*  
*f*





Hago de su conocimiento que se ha implementado en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) la actualización que permite que personas beneficiarias acepten y consulten su Formato de Aviso de Confirmación de Incorporación (FACI) al programa S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro".

De manera complementaria, adjunto el Manual de Usuario del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior SUBES actualizado con la integración del FACI, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>

Solicito su valioso apoyo para difundir la siguiente información entre los planteles que conforman el subsistema a su digno cargo; para que, a su vez, cuenten la información requerida para orientar a las personas beneficiarias sobre las condiciones, procedimientos y fechas correspondientes para su participación en el proceso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**VALERIA LÓPEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez - De conocimiento.  
Efraín Chacara Velasquez - Director de Gestión de Información Territorial - De conocimiento.  
Tania Gabriela Solano Hernández - Directora de Vinculación y Coordinación Territorial - De conocimiento.  
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios - De conocimiento.  
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana - De conocimiento.  
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social - De conocimiento.  
Melisa Itzel Arroyo Ruiz - Directora General de Comunicación Social - De conocimiento.  
Gina Vanessa Pérez Torres - Enlace - De conocimiento.

Tel: H/gvsp/aje

**Anexos:**

• **Archivo PDF:** Anexo 1. MANUAL\_SUBES\_FORMATO\_AVISO\_CONFIRMACION\_INCORPORACION\_FACI